

M I N U T A

I

Representar

Estamos aquí para interpretar el profundo anhelo de Verdad y de Justicia que permanece vivo en el corazón de millones de chilenos frente a las violaciones a sus derechos humanos de que muchos compatriotas nuestros fueron víctimas durante la dictadura.

1

No desconocemos los importantes pasos que los gobiernos de la Concertación han dado para procurar satisfacer esos anhelos. La creación, en Abril de 1990, de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, su laborioso trabajo, la publicación de su Informe en Marzo de 1991, la creación de la Corporación de Reparación y Reconciliación a comienzos de 1992 y la importante labor realizada por ella durante sus cuatro años de funcionamiento, como también algunas sentencias condenatorias contra los culpables de ciertos crímenes, demuestran la voluntad de esos gobiernos de avanzar lo más que ha sido posible en el camino de esclarecer la verdad y de hacer justicia.

Pero es también evidente que, a pesar de esos esfuerzos, hasta ahora no se sabe el paradero de la gran mayoría de los desaparecidos -lo que constituye una cruel espina en el corazón de sus familiares- y los principales responsables de esos crímenes permanecen en la impunidad. Es también evidente que los llamados que el gobierno y autoridades religiosas han hecho para colaborar al esclarecimiento de la verdad, para hacer gestos de reconocimiento del dolor causado y para ayudar a aminorarlo, sólo han encontrado oídos sordos y corazones insensibles en quienes debieran y podrían colaborar.

Dentro de este marco, la detención del General Pinochet en el extranjero nos ha puesto en evidencia a los chilenos esta herida no cicatrizada. Para unos, esa detención -más allá de las circunstancias en que se ha producido- es señal de que la justicia, aunque tarda, termina por llegar. Otros, en cambio -los mismos que hasta ahora han negado, silenciado o procurado justificar esos crímenes- sólo ven en dicha detención una indebida intromisión extranjera que vulnera la soberanía nacional, y la expresión de una supuesta confabulación de sectores de sus adversarios políticos.

¿Que debemos pensar nosotros? Que -como lo expresa el texto que votaron los senadores de la Concertación el Martes último, esta crisis "demuestra que el país no ha tenido la capacidad de resolver el problema pendiente de los derechos humanos". Tan erróneo como buscar una revancha en esta materia, sería aceptar pasivamente el actual statu quo. El país debe asumir, con carácter nacional, la búsqueda de la verdad sobre la suerte de los detenidos desaparecidos y un avance significativo en la justicia frente a las graves violaciones a los derechos humanos".

Lo que ha ocurrido en estos días en Europa y en otros lugares del mundo en relación a este asunto, es expresión del valor y significado que en la conciencia civilizada tiene en nuestro tiempo el concepto de los derechos humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos ha ido adquiriendo progresivamente, en su medio siglo de vida, el significado de una verdadera Carta Magna en las relaciones entre los hombres y entre las naciones. Los sucesivos Pactos, Tratados y Acuerdos que la han ido complementando, expresan el anhelo de los pueblos de llegar a una convivencia pacífica fundada en el respeto y la vigencia de la dignidad de todas las personas, sin

distinción alguna. Cuando la conciencia universal reacciona airada o con explicable indignación ante los crímenes de lesa humanidad que aún suelen cometerse en diversos lugares del mundo -como ha ocurrido en estos mismos días en Kosovo- el hombre y la mujer común quieren que se haga justicia y se sancione a los culpables, para que atrocidades semejantes no vuelvan jamás a repetirse. Esos mismos sentimientos -y no supuestas "confabulaciones" partidistas- son las que explican la disposición que manifiesta la opinión pública de países europeos y que interpretan algunos letrados y aún tribunales, de condenar las violaciones que en Chile y otros países se cometieron y que han quedado sin juzgamiento.

II

Esos mismos sentimientos orientan la evolución del Derecho Internacional en materia de juzgamiento de los crímenes contra los derechos humanos. La tendencia prevaleciente en nuestros días es que, tratándose de los delitos de mayor gravedad, su tutela trascienda los límites de las soberanías nacionales. Es el camino necesario para asegurar la plena vigencia de esos derechos en todo el mundo.

Pero esta tendencia no opera automáticamente, ni por imposición unilateral de unos Estados sobre otros. Ha tenido razón nuestro Gobierno en sus gestos para rechazar la pretensión de tribunales extranjeros para juzgar lo acontecido en Chile. Para que la tutela internacional de los derechos humanos trascienda los límites de las soberanías nacionales, es necesario el acuerdo de los respectivos Estados, sea mediante tratados de extradición o la suscripción de convenios internacionales sobre la materia, como las acordadas por Naciones Unidas sobre

Genocidio en 1948, y contra la tortura de 1984, ambos ratificados por el Gobierno de Chile. Esta tendencia tiende a concretarse en la creación de tribunales internacionales con jurisdicción para juzgar las violaciones a los derechos humanos más allá de las fronteras nacionales. Ya existen algunos, como la Corte Europea de Derechos Humanos que tiene su Sede en Straburgo y el Tribunal Interamericano de Derechos Humanos que funciona en San José de Costa Rica. En Septiembre pasado, al cabo de negociaciones que duraron largo tiempo se suscribió en Roma un Tratado para crear un Tribunal Penal Internacional precisamente para juzgar graves violaciones a derechos humanos. Chile suscribió ese Tratado que se encuentra sujeto a la correspondiente ratificación. Mientras este Tratado no entre en vigencia, el anhelo de una plena justicia internacional en materia de violaciones de derechos humanos no podrá concretarse.

III

Los hechos ocurridos estos días han puesto en evidencia que, lamentablemente, sigue habiendo un sector de chilenos, precisamente los que sostuvieron y apoyaron durante diecisiete años a la dictadura, que se han quedado anclados en ese tiempo, felizmente superado por la historia. Se niegan a reconocer las masivas y sistemáticas violaciones a los derechos humanos que ese régimen cometió. Aunque en su momento algunos de ellos concurrieron a reconocer el valor del Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, vuelven a insistir en la tesis de que nada ocurrió y no trepidan en amenazar el normal funcionamiento institucional -como lo hicieron con su casi huelga de parlamentarios-, como indebida presión para silenciar el pasado.

Frente a esta actitud cerrada y egoísta, la conciencia moral de la nación exige tener el coraje de avanzar por el camino de la verdad y de la justicia, sin las cuales es ilusorio esperar una verdadera reconciliación entre los chilenos. Hay todavía muchas víctimas o familiares de víctimas, que tienen derecho al menos a una explicación. El cuento de que en Chile hubo una guerra no convence a nadie. Todos sabemos que no es verdad. Y pretender que la solución sea el olvido es injusto, imposible e inaceptable.

La paz verdadera se construye sobre las bases de la verdad y de la justicia. No puede pedirse a los familiares o amigos de las víctimas que borren de sus recuerdos el sufrimiento que padecieron. Tampoco es justo ni sería bueno a la sociedad chilena. Por el contrario, la única manera de precaver a los futuras generaciones para que NUNCA MAS vuelvan a ocurrir en Chile los hechos que lamentamos y que nos dividen, es que ese recuerdo se conserve en la memoria nacional.

Y para superar el odio y fortalecer a Chile como familia, sigue siendo necesario -cada vez más- que quienes detentaron el poder absoluto durante el período en que esos hechos ocurrieron y quienes les dieron su pleno respaldo político, hagan gestos significativos de que al menos comprenden el dolor que causaron y ayuden a avanzar en el camino de la verdad y de la justicia.

Santiago, noviembre 5 de 1998